Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0631- 17/2025

LIC. NHUR AMIRA NÚÑEZ PONCE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULHUACÁN, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 100 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 22 de julio de 2025, se aprobó el Acuerdo Económico – 84 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y REGULAR LOS PANTEONES MUNICIPALES"**, presentado por la Primera Comisión Permanente Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, con origen en la Propuesta de la Diputada Yarabi González Martínez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc